

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1094-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 29 de Abril de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-106 en once (11) folios

CONSIDERANDO:

Que, don LIMBER HAMILTON RODRIGUEZ JARA, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se le otorgue el Título de Ingeniero Industrial, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Ingeniería Industrial y de Sistemas**, con la Resolución Nº **044-2022-UNHEVAL/FIIS-CF**, del **20 de Abril de 2022**, aprueba otorgar el Título de **Ingeniero Industrial**, a don **LIMBER HAMILTON RODRIGUEZ JARA**, obtenido por la modalidad de **SUSTENTACION DE TESIS**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **28 de Abril de 2022**, acordó conferir el Título de **Ingeniero Industrial**, a don **LIMBER HAMILTON RODRIGUEZ JARA**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **231-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0293-2022-UNHEVAL del 24.ENE.2022, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Ingeniero Industrial, a don LIMBER HAMILTON RODRIGUEZ JARA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Secretario

RECTOR

GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

Lic INFA YOLANDA TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo